

VALLENAR,

0 9 FEB 2012

0934

DECRETO EXENTO N °:

## VISTOS:

1.-El Memo N ° 210 del 08/02/2012 de la Dirección Desarrollo Comunitario solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la cuenta 114-05-01-184 "Sernam Convenio mujer trabajadora y Jefa de Hogar".

2.-El Decreto Exento Nº 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por

Orden del Sr. Alcalde",

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1º. - Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 114-05-01-184 "Sernam Convenio mujer trabajadora y Jefa de Hogar" para realizar la devolución del saldo del Programa, por la suma de \$1.103.766.-(Un millón ciento tres mil setecientos sesenta y seis).

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector Privado" asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" del Presupuesto Municipal Vigente.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESÉ Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL &R. ALCALDE

ABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO

SECRETARIO MUNICIPAL

(S)

A MEDINA RUBEN ALFONSO AIXA XA MEDINA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/GGC/HHAP/mmvm.-